

| Nombre                           | Término municipal de la parcela |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Ruiz Durán, María                | Tarifa                          |
| Santander Silva, Francisca       | Tarifa                          |
| Santander Silva, Isabel          | Tarifa                          |
| Serrano de las Presillas, Manuel | Tarifa                          |
| Silva Iglesias, Jesús Manuel     | Tarifa                          |
| Silva Iglesias, Juan             | Tarifa                          |
| Spindler George Montgomery       | Tarifa                          |
| Tapia Rodríguez, Francisco       | Tarifa                          |
| Tapia Rodríguez, Josefa          | Tarifa                          |
| Tapia Rodríguez, Juana           | Tarifa                          |
| Toledo Araujo, Ana               | Tarifa                          |
| Toledo Araujo, Luz               | Tarifa                          |
| Torres Fdez., Luz Milagros       | Tarifa                          |
| Torres Fernández, Carolina       | Tarifa                          |
| Trujillo Araujo, Yolanda         | Tarifa                          |
| Trujillo Carazo, Gaspar          | Tarifa                          |
| Wisner Dirk                      | Tarifa                          |

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 29 de mayo de 2009, ha acordado la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00067/2007, del monte público «Sierra Plata y Betis», Código de la Junta CA-30008-AY, relativo al monte «Betis», propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y sito en su mismo término municipal, provincia de Cádiz, por un periodo de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pz. Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración llamar al teléfono 956 009 830 ó 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 7 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Juan Gervilla Baena.

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesado: Enrique Durán Morillo.  
DNI: 30398391G.  
Expediente: CO/2009/464/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, arts. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 1 de julio de 2009.

Sanción: 1. Multa de 601 €. 2. Indemnización de 63,84 €.

Notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones : Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Javier López Carmona.

DNI: 30985973M.

Expediente: CO/2009/534/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.28, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave, arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 3. Grave, arts. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 4. Grave, arts. 77.25, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 5. Grave, arts. 78.13, 82.2.c), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 4 de agosto de 2009.

Sanción: 1. Multa de 6.405,02 €. 2. Indemnización de 63,84 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Rafael Sánchez Delgado.

DNI: 30019783E.

Expediente: CO/2009/280/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 74.10, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 17 de julio de 2009.

Sanción: Multa de 601 €.

Acto Notificado: Resolución definitiva del expediente sancionador.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 10 de septiembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Pedro Pablo Requena Moreno.

DNI: 31860673S.

Expediente: CO/2009/494/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, art. 26.1.d), 27.1.a), Ley 2/89, de 18 de julio de, Inventario de ENP de Andalucía.

Fecha: 15 de julio de 2009.

Sanción: Multa de 100 €.